



PROPUESTA DE MODELO ORGANIZATIVO PARA LA RSP

1. El actual modelo organizativo de la Red de Solidaridad Popular	1
2. ¿A qué dilema se enfrenta la RSP?	2
3. Propuesta de nuevo modelo organizativo para la RSP	3
4. Cuestiones pendientes de resolver	5

1. El actual modelo organizativo de la Red de Solidaridad Popular

Muchas personas, colectivos y organizaciones se han aproximado a la RSP porque les ha seducido la idea de una red de redes, unidas por una carta de principios, objetivos comunes, una metodología abierta y participativa, y un modelo horizontal de toma de decisiones.

Todos esos elementos son coherentes con el discurso de empoderamiento popular, de democracia participativa, de construcción de alternativas al sistema y de ejemplificar “otra forma de hacer política” desde lo social. A la vez que se ha mantenido una coherencia y cohesión política gracias al funcionamiento de una coordinación estatal que ha funcionado como dirección colectiva de una organización de lucha que requiere ser ágil y contundente en momentos concretos.

Hasta ahora, las personas integrantes de la RSP han basado su confianza en los grupos impulsores de las diferentes redes locales y de la red estatal en la fidelidad guardada a ese modelo. No en vano, en el primer encuentro estatal de la RSP, en octubre de 2013, se validó y se pidió que se potenciara aún más ese modelo organizativo, el cual se ha mantenido hasta el momento actual.



2. ¿A qué dilema se enfrenta la RSP?

El modelo organizativo de la RSP se ha enfrentado a los problemas de gestión del día a día, condicionado por la legislación existente y por la necesidad de dotarse de instrumentos de gestión. También es un modelo dual que debe consolidarse en este encuentro y ratificar la idoneidad del planteamiento: la estructura que tenemos en la actualidad es dual, dado que posee una coordinación centralizada en las líneas de elaboración política, de metodologías participativas y de política de comunicación; y sin embargo, es horizontal y descentralizada en la implementación de los programas de solidaridad, el análisis de la realidad, la propuesta de acciones y el desarrollo completo de las RSP's a nivel local y regional.

- La necesidad de dotarnos de un CIF y cuentas bancarias para poder gestionar económicamente acciones y actividades de las diferentes redes locales y de la coordinación estatal, ha obligado a actuar como una asociación formal en algunos aspectos. Hecho que ha sido posible gracias a que originariamente el grupo impulsor legalizó los estatutos constitutivos de la RSP.

Sin embargo, el incremento y diversidad de las actividades de la RSP, la extensión de las redes locales, así como la recepción de donaciones económicas, están obligando a dotarse de una estructura de gestión. Estructura que debe garantizar no sólo la eficacia y la transparencia en la gestión, sino cumplir con la legislación existente. Aspecto este último con el que la RSP debe ser especialmente cuidadosa, pues podría convertirse en el talón de Aquiles que aprovecharía el sistema para neutralizar y destruir el movimiento social que representa.

Esa situación está generando una tensión entre la naturaleza de movimiento social, de red de redes que posee la RSP, y el pragmatismo de ser asociación formal forzada por la legislación y la burocracia del sistema.

Tensión que también se está trasladando a la propia gestión técnica y económica de la red, entre el centralismo generado por la existencia de una única asociación y un único CIF y la libertad de acción y decisión demandada por las RSP locales.

A esas tensiones, se suma el peligro que conlleva para el conjunto de la RSP una mala gestión económica o un mal uso del nombre y la imagen de la misma por parte de las redes locales.

La solución más fácil sería optar por un modelo clásico de organización, bien todas las RSP bajo el paraguas de una única asociación, bien constituyendo una federación de asociaciones locales. Sin embargo, esta solución sería contraria al espíritu alternativo y horizontal de la RSP como red de redes, dónde cada colectivo y red local mantiene su propia forma de auto-organización al tiempo que comparte los valores, principios, objetivos y metodología participativa del conjunto de la red solidaria.

Debemos ser fieles a nuestros principios a la vez que pragmáticos, por este motivo, debemos combinar un modelo mixto que posibilite seguir siendo una red de redes al tiempo que actuar



como asociación cuando nos veamos forzados a ello. La asociación sería concebida como un mero instrumento al servicio de la Red de Solidaridad Popular, que mantendría a grandes rasgos su modelo horizontal de toma de decisiones.

Ese planteamiento, posibilitaría también que cada red local tuviese libertad para adquirir la naturaleza que más le convenga, asociación para quien quiera, red informal para quien quiera. De esta forma, si una red local decide constituirse en asociación, tendría sus propios estatutos y su propio CIF, aunque seguiría vinculada a la RSP de la misma manera que lo venía haciendo hasta ahora. A su vez se estaría conjurando el peligro de que una mala gestión legal o económica de una red local, pudiese llevarse por delante al conjunto de la RSP.

- Una organización para la lucha: un modelo organizativo participativo y de combate:

Después de 1 año y 9 meses de trabajo de la RSP tenemos que consolidar un modelo organizativo que nos permita ser una Red de redes que dé cabida desde organizaciones a individuos, por lo tanto una organización que base su desarrollo en la democracia participativa como método y principio básico. La democracia participativa no solo es importante porque sea útil para la RSP sino porque es nuestra propuesta para una sociedad más democrática donde el pueblo decida y no las élites económicas. Mantener la democracia participativa como principio esencial y forma de organización es por lo tanto una de las primeras conclusiones que debemos de garantizar; igualmente hemos de garantizar la coherencia política y cohesión en las luchas, la crítica y la autocrítica para mejorar, la dirección colectiva y la claridad y transparencia en las coordinaciones elegidas para que puedan ser evaluadas e incluso revocadas.

La propuesta es por lo tanto desarrollar estos principios para consolidar un modelo organizativo que sea participativo y útil para una organización de lucha.

3. Propuesta de nuevo modelo organizativo para la RSP

La propuesta intenta dar respuesta a las cuestiones clave planteadas, a través de mantener un modelo similar al que tenemos en la actualidad, inclusivo, flexible y coherente con nuestro discurso, pero con algunos ajustes que posibiliten sortear los problemas de gestión administrativa.

Seguir funcionando como red de redes, con naturaleza informal, lo que permite una diversidad de tipologías de pertenencias a la RSP:

- como grupos informales o formales que se auto denominan RSP,
- como asociaciones locales con el nombre de la RSP
- y cómo otro tipo de colectivos y organizaciones, tales como los Campamentos Dignidad, FERINE, Amandala, la Plataforma por otro Modelo Energético y otras organizaciones políticas.



Mantener la asociación formal ya constituida como un mero instrumento impulsor de las ideas y de las metodologías de la RSP. De tal suerte, que sus funciones serían únicamente las de proveer de materiales, herramientas, publicaciones y recursos de formación, coordinación y gestión a la RSP (web, comunicación, cuadernos metodológicos, cursos de formación y capacitación, gestión de cajas de resistencia estatales, financiación de viajes y encuentros, gestión de donaciones). La asociación entendida como un recurso facilitador del proceso de promoción y de articulación de la RSP, pero nunca como el espacio político de organización y de toma de decisiones.

La organización y la toma de decisiones políticas deben seguir como hasta ahora, a través del espacio que es la red de redes construida bajo el paraguas ideológico y comunitario de la RSP. La RSP entendida como una comunidad de ideas, objetivos e intereses comunes, que para poder cumplir política y operativamente con su finalidad se organiza a través de la asamblea, reunida en los encuentros estatales, y de las diferentes comisiones estatales: de organización, de comunicación, de elaboración política y metodológica y la coordinación general.

Este modelo, implica que para sortear las dificultades de gestión que se están dando en las RSP locales, a las mismas se les da libertad para constituirse como asociaciones formales, si así lo consideran conveniente, como entidades asociadas a la asociación ya constituida, pero con coherencia política e independencia organizativa y de gestión económica siempre y cuando no perjudique al conjunto de la RSP (este modelo implica que pueden tener su propio CIF y operar autónomamente sin afectar al conjunto de la red en el caso de que tuviesen errores de gestión gordos).

No obstante, debido a la inexistencia de un modelo formal de pertenencia de las redes locales a la RSP, se carece de instrumentos de control sobre las actuaciones y posicionamientos públicos de las mismas. Por este motivo, debe establecerse un mecanismo adaptado a la realidad abierta y flexible de la RSP pero que posibilite la fiscalización de las acciones realizadas en nombre de la RSP.

En este sentido es bueno fijar los principios organizativos que sirvan para orientar la actuación general de todas las RSP's:

- a) Democracia participativa: principio fundamental en lo organizativo que garantizará la máxima participación en la tomad de decisiones desde el ámbito local hasta el ámbito estatal.
- b) Coherencia política y cohesión consciente: frente a la disciplina del régimen capitalista que es ciega e impuesta por una minoría que no acepta críticas para preservar un sistema que subordina los intereses del pueblo a los intereses económicos de unos pocos; debemos contraponer la coherencia y la cohesión en base al conocimiento de los acuerdos, a la formación continua, a la comprensión de que el compromiso (en la medida de que cada uno/a pueda) es imprescindible para la transformación social. Por lo tanto la coherencia y cohesión van estrechamente ligadas a la democracia participativa y al debate interno.
- c) Crítica y autocrítica, evaluación permanente y rendición de cuentas: la crítica y la autocrítica son armas para el desarrollo de un trabajo eficiente, para liberar de errores a nuestras actividades, para poner al descubierto las fallas y lograr su eliminación, para obligarnos a ser



más exigentes con nosotros/as mismos/as. En tanto la autocrítica es la forma en que se demuestra si tenemos conocimiento de nuestros errores y si hemos entendido y asimilado una crítica que se nos ha hecho. A través de la autocrítica indicamos nuestras fallas, pero, además identificamos su origen para su posterior superación.

La crítica no es una simple enumeración de errores y debe servir para buscar las causas de estos. Si lo logramos podremos señalar las medidas que deben adoptarse para no repetir los errores. Si esto no es así, la crítica se transforma en un acto destructivo que desintegra al movimiento en lugar de impulsarlo.

Lo importante es que la autocrítica sirva para la evaluación permanente a todos los niveles de tal forma que la evaluación y la rendición de cuentas sean elementos básicos en el funcionamiento de las RSP's.

- d) Dirección colectiva: nuestro modelo debe huir de personalismos y poner en valor el trabajo colectivo; un trabajo colectivo que es un reflejo de la propuesta política que tenemos. La dirección colectiva es pues prioritaria para un reparto de tareas equitativo y para que cada persona que participe en la RSP pueda desarrollar sus habilidades en el mejor ámbito, territorial o sectorial.
- e) Revocación de mandatos: si finalmente generamos estructuras de coordinación estables, no solo a nivel estatal, sino también a nivel regional es necesario que existan mecanismo de revocación de mandatos ligados a la evaluación de las tareas desempeñadas por las direcciones colectivas.

4. Cuestiones pendientes de resolver

Si el planteamiento anterior fuese aceptado por el conjunto de la RSP, aún sería necesario profundizar en los diversos aspectos organizativos que integrarían ese modelo y que deben ser trabajados en el II Encuentro Estatal:

- ❖ ¿Cómo debe ser la estructura de coordinación estatal y quiénes deben integrarla?
- ❖ ¿Cada cuánto tiempo deben celebrarse los Encuentros Estatales como marco de toma de decisiones estratégicas, políticas y organizativas para el conjunto de la RSP?
- ❖ ¿Cómo apoyará la asociación originaria a las redes locales informales? ¿Cómo se articularán entre sí las diferentes asociaciones locales constituidas y la asociación originaria?
- ❖ ¿Cómo debe ser la estructura de gestión de la que se dote la RSP? ¿Cómo debe rendir cuentas?
- ❖ ¿Qué mecanismos de fiscalización de las actuaciones de redes locales y colectivos en nombre de la RSP deben implementarse?